

Políticas Culturales: Documento de Estocolmo 1998

PREÁMBULO

La Conferencia Intergubernamental sobre Políticas Culturales para el Desarrollo, (reunida en Estocolmo del 30 de marzo al 2 de abril de 1998.

1. Reafirmando los principios fundamentales de la Declaración Final adoptada por la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales que tuvo lugar en México el 6 de agosto de 1982 llamada la «Declaración de México sobre las Políticas Culturales, en la que se destaca que «en su sentido más amplio, la cultura puede considerarse actualmente como **el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias**»,
2. Recordando que el Decenio Mundial para el Desarrollo Cultural destacó la importancia de reconocer la dimensión cultural en el desarrollo, afirmando e intensificando las identidades culturales, ampliando la participación en la vida cultural, promoviendo la cooperación cultural internacional,
3. Conscientes de los esfuerzos que se necesitan para encarar los desafíos inherentes al desarrollo cultural y la preservación de la diversidad cultural, tal como está expresado en el Informe de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo «Nuestra Diversidad Creativa»,
4. Haciendo hincapié en la necesidad de tener en cuenta simultáneamente los valores universales y el reconocimiento de las diversidades culturales, los esfuerzos nacionales destinados a armonizar las políticas culturales nacionales y la necesidad de preservar el pluralismo de las iniciativas culturales populares a fin de fomentar el entendimiento y la comprensión mutua, así como también el respeto y la consideración entre los individuos y entre las naciones ante los riesgos de discordias y conflictos,
5. Reconociendo que en un marco democrático la sociedad civil irá adquiriendo progresivamente una importancia en el campo cultural,
6. Considerando que una de las funciones de las políticas culturales es garantizar que exista espacio suficiente para que las fuerzas creadoras progresen en todas partes.
7. Teniendo en cuenta los acelerados procesos de transformaciones socioeconómicas, tecnológicas y culturales y las crecientes diferencias existentes a nivel nacional e internacional así como de la importancia del respeto por el derecho de autor y de la propiedad intelectual ante los riesgos y desafíos creados

- por la promoción de las industrias culturales y los intercambios comerciales de productos culturales,
8. Considerando que tanto las actividades de la UNESCO como las políticas de desarrollo de los Estados Miembros debieran tener en cuenta el papel de los factores culturales,
 9. Tomando nota de la declaración de la Reunión de Ministros de Cultura del Movimiento de Países No Alineados que tuvo lugar en Medellín, Colombia, del 3 al 5 de septiembre de 1997 y de las Conclusiones de la Consultación Panafricana sobre las Políticas Culturales (Lomé, TOGO) del 10 al 13 de febrero de 1998, de la reunión de la ALECSO que tuvo lugar en Túnez en febrero de 1998, del informe titulado “La cultura en el corazón” editado bajo auspicio del Consejo de Europa y asimismo de la Carta «Pro-Cultura» de Tesalónica (junio de 1997) que formula las prioridades de la sociedad moderna sobre la cultura y la cohesión social,

Reconoce los siguientes principios:

- el desarrollo sostenible y el auge de la cultura dependen mutuamente entre sí;
- uno de los fines principales del desarrollo humano es la prosperidad social y cultural del individuo;
- dado que el acceso y la participación en la vida cultural, son un derecho inherente de las personas de toda comunidad, los Gobiernos están obligados a crear las condiciones necesarias para el pleno goce de este derecho de conformidad con el Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos;
- la finalidad principal de las políticas culturales es fijar los objetivos, crear las estructuras y obtener los recursos adecuados para crear un medio humano favorable;
- el diálogo entre las culturas se presenta como uno de los principales desafíos culturales y políticos del mundo actual; constituye una condición indispensable para la coexistencia pacífica;
- la creatividad cultural es la fuente de progreso humano y de diversidad cultural; al ser un tesoro de la humanidad resulta esencial para el desarrollo;
- las tendencias que emergen en la actualidad, sobre todo la globalización, vincula más aún a las culturas y enriquece la interacción entre ellas pero

podría igualmente ser contraproducente a nuestra diversidad creativa y pluralismo cultural; por eso convierten el respeto mutuo en un imperativo aún mayor;

- la armonía entre la cultura y el desarrollo, el respeto por las identidades culturales, la tolerancia por las diferencias culturales en un marco de valores democráticos pluralistas, de equidad socioeconómica y de respeto por la unidad territorial y por la soberanía nacional, son algunos de los requisitos necesarios para una paz duradera y justa;
- la aceptación de la diversidad cultural contribuye a identificar y consolidar los lazos entre las comunidades que están arraigadas en valores que pueden ser compartidos por los diferentes componentes socioeconómicos de la sociedad nacional;
- la creatividad las sociedades favorece la creación, que es un compromiso individual por excelencia. Este compromiso es esencial para constituir nuestro patrimonio futuro. Es importante conservar y favorecer las condiciones de esta creación y en especial la libertad del artista-creador en el seno de toda colectividad;
- la defensa de las culturas locales y regionales amenazadas por las culturas de difusión mundial no debe transformar a las culturas afectadas en reliquias despojadas de su propio dinamismo y desarrollo;
- por ello debemos facultar a cada individuo y a cada comunidad para aprovechar su creatividad y para que encuentren y consoliden maneras de convivir con otros, facilitando un desarrollo humano auténtico y la transición hacia una cultura de paz y de no-violencia.

La Conferencia afirma que, por consiguiente:

1. la política cultural, siendo uno de los principales componentes de una política de desarrollo endógena y duradera, debe ser implementada en coordinación con otras áreas de la sociedad en un enfoque integrado. Toda política para el desarrollo debe ser profundamente sensible a la cultura misma;
2. el diálogo entre las culturas debe constituir una meta fundamental de las políticas culturales y de las instituciones que las representan a nivel nacional e internacional, la libertad de expresión universal es indispensable para esta interacción y su participación efectiva en la vida cultural;
3. las políticas culturales para el próximo siglo han de ser previsoras y responder tanto a los problemas persistentes como a las nuevas necesidades;

4. el surgimiento de la sociedad de información y el dominio general de las técnicas de información y , comunicación constituyen una importante dimensión de la política cultural;
5. las políticas culturales han de promover la creatividad en todas sus formas, facilitando la accesibilidad a las prácticas y experiencias culturales para todos los ciudadanos, sin distinción de nacionalidad, raza, sexo, edad, incapacidad física o mental, enriquecer el sentimiento de identidad y plena participación de cada individuo y cada comunidad, y apoyarles en su búsqueda de un futuro digno y seguro;
6. las políticas culturales han de estar destinadas a crear un concepto de la nación como comunidad con múltiples facetas en el marco de la unidad nacional, fundada en valores que pueden ser compartidos por todos los hombres y mujeres, y que da acceso, espacio y derecho a la palabra a todos sus componentes;
7. las políticas culturales también deberán estar dirigidas a mejorar la integración social y la calidad de vida de todos los miembros de la sociedad sin discriminación;
8. las políticas culturales han de respetar la igualdad entre los sexos, reconocer plenamente los derechos de la mujer en iguales términos que los de los hombres, su libertad de expresión, garantizando el acceso de mujeres a puestos de responsabilidad;
9. el gobierno y la sociedad civil deben aspirar a lograr una asociación más estrecha para la elaboración y puesta en práctica de políticas culturales que estén integradas en las estrategias del desarrollo;
10. como nos encontramos en un mundo caracterizado por una interdependencia creciente, la renovación de las políticas culturales ha de concebirse simultáneamente en los planos local, nacional, regional y mundial;
11. los países deberán colaborar para crear un mundo de comunicación, información y comprensión intercultural, en el que la diversidad de los valores culturales, de ética y de las conductas sea un factor de una verdadera cultura de paz;
12. las políticas culturales deben buscar en forma particular la manera de fomentar y fortalecer los métodos y modos de ofrecer mayor acceso de todas las capas de la población a la cultura, de luchar contra la exclusión, la marginación y asimismo de elaborar todos los procesos que favorezcan la democratización cultural;
13. las políticas culturales deben reconocer la contribución esencial aportada por los creadores para mejorar la calidad de vida, promover la identidad y fomentar el desarrollo cultural de la sociedad;

14. las políticas culturales deben tener en cuenta el conjunto de elementos que deterioran la vida cultural: la creación, la conservación y la difusión del patrimonio cultural. Se debe hallar un equilibrio entre estos factores a fin de poder implementar una política cultural eficaz, observando siempre que la promoción, la difusión y la accesibilidad a la cultura resulta imposible si no se garantiza que la dinámica de la creatividad está protegida por una eficiente protección legislativa.

OBJETIVOS DE POLITICA RECOMENDADOS A LOS ESTADOS MIEMBROS

Teniendo en cuenta los siguientes principios, la Conferencia recomienda que los Estados adopten los Cinco objetivos de política siguientes:

OBJETIVO 1:	Hacer de la política cultural un componente central de la política de desarrollo
--------------------	---

1. Diseñar y definir políticas culturales o revisar las políticas existentes, para que sean un componente esencial de un desarrollo endógeno y sostenible.
2. Promover para este fin la integración de políticas culturales en políticas de desarrollo, en particular en lo que respecta a su interacción con políticas sociales y económicas.
3. Contribuir a la elaboración por la UNESCO de pautas para el desarrollo de una agenda de investigación con respecto a cultura y desarrollo.
4. Tener y poner en práctica una visión amplia de la política cultural nacional de acuerdo con las condiciones actuales de cada país, y tratar de animar la participación de la sociedad civil, incluso los medios de comunicación.
5. Asegurar la participación plena de los creadores y sus organizaciones profesionales en la realización de esta nueva visión.
6. Animar el desarrollo y perfeccionamiento de procesos conducentes a una coordinación intersectorial de políticas culturales.
7. Cooperar en los planos internacional y regional para facilitar la participación en actividades culturales para enfrentarse con los desafíos de la urbanización, de la mundialización y convergencia tecnológica.
8. Promover actividades diseñadas para incrementar la conciencia del pueblo y los organismos que toman decisiones de la importancia de tomar en cuenta los factores culturales en el proceso de un desarrollo duradero.

9. Promover el intercambio y diálogo entre individuos, la sociedad y países, sobre la base de valores compartidos.
10. Desplegar esfuerzos para lograr, donde sea necesario en cooperación con UNESCO, que se reconozca la dimensión cultural en la próxima Estrategia Internacional de Desarrollo, y promover el debate sobre dicho objetivo tanto en el Consejo Económico y Social (ECOSOC) como en la Asamblea General de las Naciones Unidas.

OBJETIVO 2: Promover la creatividad y la participación en la vida cultural

1. Continuar tratando a los distintos sectores del país con idéntico respeto y brindarles las mismas oportunidades de realizarse plenamente; dar especial importancia a las iniciativas locales que reflejen la diversidad de los perfiles culturales.
2. Asegurar, dentro del marco de políticas culturales y políticas urbanas culturales, el desarrollo de una vida cultural local, creativa y participatoria y un manejo pluralista de distintas áreas.
3. Promover el conocimiento y la comprensión de la diversidad cultural y lingüística, fortaleciendo el contenido cultural en la educación formal y no formal, en particular incitando el aprendizaje de uno o más idiomas extranjeros.
4. Promover nuevos lazos entre la cultura y el sistema educativo, lo cual hace posible reconocer plenamente la cultura y el arte como una dimensión fundamental de la educación de cada uno, desarrollar la educación artística y estimular la creatividad en programas de educación en todos los niveles.
5. Reconocer la necesidad de poner atención especial en la ejecución de instrumentos internacionales existentes sobre los derechos humanos, tal y como la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos Sociales y Culturales; y la Declaración y Programa de Acción de Viena y hacer un inventario de los derechos culturales avalorando instrumentos existentes relacionados con derechos culturales.
6. Nuevas políticas culturales, programas, instituciones y proyectos con el objetivo de asegurar la plena participación en términos iguales para todos los individuos de la sociedad.
7. Poner más atención al papel de la cultura en procesos de transformación social.

8. Reconocer los logros de las mujeres en el plano cultural y de desarrollo y asegurar su participación en el formulario y la ejecución de políticas culturales en todos los niveles.
9. Revisar todas sus políticas culturales, programas e instituciones con el fin de asegurar que las necesidades de grupos vulnerables, especialmente los derechos de los niños, son respetados, así como los derechos de aquellos con necesidades especiales en cuanto a educación y cultura, tomando en cuenta las necesidades y aspiraciones de los jóvenes, cuyas nuevas manifestaciones culturales deberán ser apoyadas especialmente, así como los ancianos, los cuales con demasiada frecuencia son apartados de la vida cultural.
10. Destinar los recursos convenientes para la educación, investigación cultural e información que sean necesarios para el concepto y ejecución de las políticas culturales.

OBJETIVO 3:	Reestructurar las políticas y las prácticas a fin de conservar y acentuar la importancia del patrimonio tangible e intangible, mueble e inmueble y promover las industrias culturales
--------------------	--

1. Renovar y fortalecer el compromiso de los Estados Miembros de aplicar los convenios y recomendaciones de la UNESCO referentes a la conservación del patrimonio tangible e intangible, a la protección de la cultura tradicional y popular, a la condición del artista y otros temas conexos.
2. Fortalecer la eficiencia en el sector cultural mediante programas de formación para especialistas nacionales, administradores y directivos culturales, y garantizar la igualdad de oportunidades para la mujer en dichos ámbitos.
3. Renovar la definición tradicional de patrimonio, el cual hoy tiene que ser entendido como todos los elementos naturales y culturales, tangibles e intangibles, que son heredados o creados recientemente. Mediante estos elementos, grupos sociales reconocen su identidad y se someten a pasarla a las generaciones futuras de una manera mejor y enriquecida.
4. Reconocer la aparición de nuevas categorías en el área de patrimonio cultural, tal y como el paisaje cultural, el patrimonio industrial y el turismo cultural.
5. Fortalecer el estudio, el inventario, el registro y el catalogamiento del patrimonio, incluida la tradición oral, para posibilitar el diseño de instrumentos adecuados y eficaces para la ejecución de políticas de conservación tradicionales y científicas al mismo tiempo.
6. Fomentar por todos los medios jurídicos y diplomáticos la restitución y la devolución de los bienes culturales a su país de origen.

7. Incluir y asegurar la protección de edificios, sitios, conjuntos y paisajes de valor cultural en planos urbanos y regionales de desarrollo, programas y políticas.
8. Lograr una participación directa de los ciudadanos y las comunidades locales en los programas de conservación del patrimonio y establecer una lista de las mejores prácticas para las políticas de patrimonio.
9. Asegurar que el turismo guarde respeto hacia las culturas y el medio ambiente y velar por que los ingresos generados por el turismo se utilicen para conservar de modo equitativo los recursos del patrimonio y para fortalecer el desarrollo cultural.
10. Dar prioridad a la creación de una red a nivel nacional, regional e internacional, incluyendo artistas y administradores de proyectos y facilidades culturales, con el fin de mejorar el acceso a la cultura en términos tanto cuantitativos como cualitativos.
11. Apoyar artistas, diseñadores y artesanos clarificando protegiendo y mejorando los derechos de creadores y consolidando estos derechos en relación con el mercado, tanto localmente como mundialmente, protegiendo contra abusos comerciales.
12. Difundir la idea de que los bienes y los servicios culturales han de gozar de un reconocimiento pleno y no deben ser tratados como una mercancía más.
13. Intensificar la cooperación cultural entre el gobierno, por un lado, y las empresas y las demás organizaciones de la sociedad civil, por otro, poniendo a disposición de estas últimas marcos reguladores apropiados.
14. Impedir el tráfico ilícito de bienes culturales en el plano mundial y, especialmente, la adquisición por parte de los museos y los coleccionistas privados de objetos cuyo origen está sin determinar.

OBJETIVO 4: Promover la diversidad cultural y lingüística dentro de y para la sociedad de información
--

1. Crear redes de comunicación, incluso de radiodifusión, televisión y tecnologías de la información, capaces de satisfacer las necesidades culturales y educacionales del público, alentar el compromiso de la radio, televisión, prensa y otros medios de comunicación por los asuntos relacionados al desarrollo cultural tales como la promoción de las culturas y lenguas locales, regionales y nacionales, comprendidas las lenguas en peligro, la exploración y la conservación del patrimonio nacional y la promoción de la diversidad de las tradiciones culturales y de las identidades culturales nacionales e indígenas, garantizando la independencia editorial de los medios públicos de comunicación.

2. Considerar la posibilidad de proveer servicios de radio y televisión, y disponer el espacio recibido para los servicios para grupos de comunidades, lingüísticos y otros grupos minoritarios, sobre todo a nivel local y a fin de fomentar la no violencia.
3. Adoptar o fortalecer los esfuerzos nacionales que fomenten el pluralismo en los medios de comunicación y la libertad de expresión.
4. Tomar medidas encaminadas a promover la educación elemental, el aprendizaje y la educación relativa a las nuevas tecnologías de los medios de comunicación, y evitar la violencia y la intolerancia, contribuyendo, entre otras cosas a la labor de los centros o instituciones especializados en información sobre los niños y la violencia en la pantalla.
5. Promover el desarrollo y el uso de las nuevas tecnologías y de los nuevos servicios de comunicación e información, destacando la importancia de la accesibilidad a los servicios y vías de información a precios razonables, de un uso equitativo de las lenguas y alentar el uso de las nuevas tecnologías en los servicios públicos.
6. Promover asimismo la formación y la educación poniendo énfasis en el dominio y el uso creativo de las nuevas tecnologías de la información para las generaciones futuras en calidad de utilizadoras y productoras de mensajes y contenido, dándole prioridad a la educación en valores cívicos y asimismo a la formación de profesores en las nuevas tecnologías.
7. Elaborar políticas para la conservación y el desarrollo de los archivos, de los museos, de las bibliotecas y de otras informaciones generadas y/o reunidas por las instituciones gubernamentales y no gubernamentales, de ser posible a través de la numerización, estableciendo mecanismos que faciliten el acceso a este contenido, comprendida la promoción de dichas instituciones como centros de información, formación y educación a lo largo de toda la vida.
8. Fomentar el conocimiento del patrimonio cultural y natural mediante los medios virtuales que permiten las nuevas tecnologías.
9. Reconocer el significado de las nuevas tecnologías de la información para el arte y para las personas creativas al igual que el papel clave que tiene la creación artística en los esfuerzos para construir la sociedad de información.
10. Cooperar en los campos de los medios audiovisuales, especialmente en la coproducción, la práctica, el desarrollo y la distribución.
11. Alentar la cooperación cultural, sobre todo a través de proyectos conjuntos en el campo de las industrias culturales (producción, inversiones y comercialización).

12. Alentar las investigaciones en materia de relaciones entre la cultura y su difusión en los medios de radio y prensa por medio de nuevos sistemas de comunicación y apoyar los esfuerzos de coordinación, y posible armonización, de los métodos de medición y evaluación de la representación cultural en los medios de comunicación.

OBJETIVO 5: Poner más recursos humanos y financieros a disposición del desarrollo cultural

1. Tratar de mantener o incrementar las inversiones a nivel nacional para el desarrollo cultural y destinar, cuando fuere conveniente, cierto porcentaje del presupuesto estatal a este fin, que corresponda con los objetivos, prioridades y planes generales para el desarrollo.
2. Invitar a las autoridades locales a que designen más fondos para las actividades culturales y alentarlas a que fortalezcan su papel en el campo del desarrollo cultural.
3. Concebir y desarrollar alivios fiscales para las actividades culturales con el fin de promover el apoyo del sector empresarial al desarrollo cultural y elaborar mecanismos que generen ingresos como fondos públicos o proyectos para las instituciones culturales y el sector turístico y deportivo.
4. Considerar todas las medidas adecuadas para garantizar que las políticas del Gobierno tomen en cuenta el efecto o efecto secundario sobre el desarrollo del proceso cultural de otro país.
5. Invitar a los fondos y programas de las Naciones Unidas, sobre todo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, a las instituciones financieras especializadas y a los organismos financieros nacionales y regionales a que incrementen la asistencia financiera dada a los proyectos para el desarrollo que tengan un componente cultural de importancia.

RECOMENDACIONES AL DIRECTOR GENERAL DE LA UNESCO

La Conferencia recomienda al Director General de la UNESCO que haga suyos los siguientes ejes de acción:

1. Tomar en cuenta, al preparar el Programa y Presupuesto de la UNESCO, el Plan de Acción de la Conferencia sobre Políticas Culturales para el Desarrollo.

2. Elaborar una estrategia de conjunto para un seguimiento concreto de la presente Conferencia, incluyendo la posibilidad de organizar o no una cumbre mundial sobre cultura y desarrollo para someterla al Consejo Ejecutivo.
3. Alentar la formación de redes de investigación e información en materia de políticas culturales para el desarrollo, comprendido el estudio de la creación de un observatorio de políticas culturales.
4. Someter el presente *Plan de Acción* a la atención del Secretario General de las Naciones Unidas y, por su conducto, a la Asamblea General, con miras a la presentación de un informe sobre los resultados de la presente Conferencia a la Asamblea en su quincuagésimo tercer periodo de sesiones, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución 52/197 de la Asamblea.
5. Comunicar el presente Plan de Acción a los jefes de todos los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, a las demás organizaciones intergubernamentales, tanto internacionales como regionales, con miras a que integren objetivos de política cultural en todos sus programas y actividades relativos al desarrollo.
6. Intentar obtener la integración de una perspectiva cultural en la próxima Estrategia Internacional de Desarrollo e invitar a los organismos especializados a que evalúen sus prácticas y políticas de desarrollo desde esta perspectiva.
7. Proponer al Consejo Ejecutivo un conjunto de proyectos que favorezcan la reflexión, el intercambio de experiencias, el desarrollo de proyectos conjuntos destinados a promover las políticas culturales en la perspectiva del desarrollo humano sostenible.
8. Sugerir al Secretario General de las Naciones Unidas que uno de los años del Primer Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (1997-2006) se consagre a la relación entre la cultura y el desarrollo y a la eliminación de la pobreza.
9. La UNESCO debería, a la luz de los resultados de la Cumbre para la Tierra, de la Cumbre para la Tierra + 5 y de la Conferencia Hábitat II, establecer mecanismos que destaquen el papel vital del patrimonio cultural en el medio ambiente y como factor importante para un desarrollo sostenible.
10. Alentar a los Estados Miembros que presenten sus estrategias culturales a la UNESCO a fin de permitir el intercambio de información, de ideas y de prácticas.
11. Elaborar políticas, concebir programas, destinar y reunir recursos extrapresupuestarios a fin de intensificar la cooperación cultural multilateral destinada a mejorar la investigación en el campo de la cooperación internacional en y para las políticas culturales y el desarrollo.

12. Examinar nuevas vías que permitan un ulterior desarrollo de la cooperación entre la UNESCO y otras organizaciones internacionales.
13. Continuar con la publicación bienal del Informe Mundial de la UNESCO -sobre Cultura.
14. Fomentar la creación de un observatorio de políticas lingüísticas.

Sesiones plenarias

15. Las sesiones plenarias dieron comienzo el lunes 30 de marzo, inmediatamente después de la ceremonia de apertura, y prosiguieron hasta la tarde del viernes 1 de abril de 1998. Los Ministros o altos funcionarios que representaban a 83 gobiernos tomaron parte en el debate que tuvo lugar a continuación, junto con representantes de cinco organizaciones intergubernamentales y una organización no gubernamental. Además, presentaron informes los organizadores de las diez sesiones de los Foros y los coordinadores de las treinta y siete sesiones de las Agoras, así como los representantes del Foro de la Juventud y de la conferencia organizada por la Federación Internacional de Actores. Los delegados también escucharon las intervenciones de ocho oradores invitados.
16. Muchos Ministros y altos funcionarios dedicaron la mayor parte de sus declaraciones al Proyecto de Plan de Acción sobre Políticas Culturales para el Desarrollo. Expusieron el parecer de sus respectivos gobiernos y sancionaron varias propuestas presentadas por los participantes no gubernamentales. Cada representante de las Agoras que se dirigió a la Plenaria se centró también en las ideas esenciales para el Plan de Acción, mientras que los relatores de los Foros pusieron en conocimiento de la Plenaria las líneas principales más destacadas y algunas propuestas específicas que habían surgido en cada debate.
17. Muchos oradores expresaron su satisfacción por la calidad del Documento de Base y de los Documentos Preparatorios elaborados o encargados por la Secretaría que proporcionaron a la conferencia una base sólida y con perspectiva de futuro, en vísperas del nuevo milenio. Con respecto al Proyecto de Plan de Acción, aunque algunos oradores se congratularon por el carácter constructivo y la visión de futuro de este documento otros expresaron su deseo de que comprendiese líneas de acción más concretas. Un cierto número de oradores estimó que se habían olvidado algunas áreas importantes, o bien no se habían destacado suficientemente. Una cuestión especialmente difícil fue la idea de establecer el porcentaje deseable de gastos gubernamentales en actividades culturales. En algunos países puede que ya se haya superado la cifra que se pretendía fijar como objetivo, mientras que en otros podría resultar excesiva en las actuales circunstancias económicas y, por consiguiente, no se pudo refrendar. Con respecto a la financiación, un cierto número de oradores acogió

favorablemente que se incluyeran propuestas de incrementar el apoyo del sector privado y de la sociedad civil al fomento de la cultura, especialmente en los países en desarrollo, por representar una inversión en el desarrollo social. La mayor parte de esas ideas fueron tomadas en consideración y enriquecidas por el Grupo de Redacción, y el Plan de Acción sobre Políticas Culturales para el Desarrollo - reproducido supra-contiene una síntesis de las discusiones sobre estos temas. No obstante, a efectos del presente informe, en los párrafos siguientes se resumen algunas de las líneas de acción principales.

LINEAS DE ACCION PRINCIPALES

18. «El desarrollo sin cultura es un crecimiento sin alma». Este mensaje clave de la Comisión Mundial de Cultura y Desarrollo quedó plenamente refrendado el jueves 2 de abril, a la clausura de los debates. En efecto, todos los oradores reconocieron el «poder de la cultura» como elemento constitutivo básico del desarrollo humano, así como el correspondiente imperativo de proteger, sustentar y transmitir ese poder. Se consideró que la cultura formaba parte de la médula de cuestiones como la identidad, el bienestar, el buen gobierno, el civismo y la creatividad. Varios oradores señalaron que este reconocimiento actual del carácter medular de la cultura era fruto de un largo proceso de reflexión, iniciado por la UNESCO y MONDIACULT en 1982. En efecto, los debates mostraron que las ideas sembradas en esa Conferencia, celebrada en México DF, han llegado a ser casi dominantes hoy en día. Dado que la cultura se ha convertido en un elemento tan primordial, entonces entre las preocupaciones del Estado deben figurar el bienestar cultural y la adopción de políticas culturales necesarias para ocuparse del desarrollo humano, promover el pluralismo y fomentar la cohesión social y la creatividad, en vinculación intersectorial con la aplicación de políticas en otros ámbitos.
19. Hubo un acuerdo general sobre la necesidad de ensanchar el ámbito de las políticas culturales. Es necesario que éstas vayan más allá de los campos de acción que se suelen asignar a los ministerios de la cultura. Además de la protección del patrimonio y la creación artística, deben abarcar, por ejemplo, las siguientes cuestiones: relaciones interétnicas, integración social, democracia política, equidad económica, y creación progresiva del significado social y del sentido de la confianza, la cooperación y la solidaridad que toda sociedad necesita. Asimismo, es necesario que las políticas culturales tengan miras más altas y adopten una perspectiva más amplia, internacional, interregional e incluso mundial, dejando de centrarse exclusivamente en el ámbito nacional. Con respecto a estas nuevas realidades, algunos oradores se congratularon por el hecho de que el Director General hubiese hecho hincapié en que se incorporase la cultura a la próxima Estrategia de Desarrollo Internacional de las Naciones Unidas, como un elemento esencial de ésta.

20. Asimismo, dentro del contexto de la mundialización, el «compromiso con el pluralismo» defendido por la Comisión Mundial se ha convertido, en un imperativo cada vez más apremiante, que conduce a la homogeneización en múltiples ámbitos y a una conciencia cada vez mayor de la diferencia y la peculiaridad. En el debate se consideró que la mundialización representaba una oportunidad y un reto muy serio al mismo tiempo. El orador principal, el Excmo. Sr. Jan Pronk, Ministro de la Cooperación para el Desarrollo de los Países Bajos, marcó la pauta sobre este particular cuando dijo que, a su parecer, la principal tensión ideológica actual estribaba en la pugna entre la diversidad cultural de las sociedades abiertas y la autosuficiencia de las comunidades cerradas. En la medida en que las relaciones entre las personas y los grupos se forjan cada vez más a escala mundial, se avecinan los siguientes peligros: uniformización de la cultura mundial, «basada en productos básicos universales y orientada hacia la creación de gustos y modas mundialmente compartidos»; invasión de las culturas nacionales y locales por valores extranjeros; desarrollo económico controlado por fuerzas mundiales, en vez de la oferta y la demanda locales; y anulación de la emancipación social y política por la exclusión. El temor a esta evolución puede hacer que las sociedades se aislen, pero en una sociedad abierta las distintas identidades culturales no se amenazan entre sí, sino que coexisten dentro de un respeto recíproco. «Cuando las personas tienen fe en su propia cultura, la comunicación intercultural y el mestizaje voluntario con otras civilizaciones no representan una pérdida sino un valor complementario en sus vidas».
21. Numerosos oradores se hicieron eco de este punto de vista y compartieron con el Sr. Pronk la convicción de que, para encauzar la mundialización y amortiguar su impacto, era imprescindible adoptar dos posturas políticas: la primera tenía que consistir en fomentar una ética mundial y unos principios básicos que pudieran ser compartidos por las personas de todo el mundo; y la segunda en garantizar la libertad de expresión como elemento fundamental de una cultura democrática, sin la cual no puede haber desarrollo. De ahí que las políticas culturales deban convertirse en medios de alcanzar la democracia cultural que permita la libertad de creación. Esto requiere hoy en día una movilización conjunta de los gobiernos, la sociedad y los artistas e intelectuales, tanto en el plano nacional como en el internacional. Todos juntos deben contribuir a encauzar la acción creativa en pro de la emancipación y participación de los ciudadanos, a fin de consolidar la democracia, construir y administrar mejor las ciudades, y revitalizar las comunidades rurales. Al recapitular el debate, la Sra. Lourdes Arizpe, Subdirectora General de Cultura de la UNESCO, señaló las distintas razones aducidas para demostrar por qué la movilización conjunta resultaba necesaria: reducir las disparidades entre los que poseen recursos para seguir preservando y desarrollando sus culturas e idiomas y los que carecen de ellos, entre los que son «ricos» y los que son «pobres» en información, y entre los que tienen acceso a la cultura y los que están excluidos de ella. La reducción de las disparidades resulta imprescindible para dar a todas las personas creativas la oportunidad de crear «los símbolos del mañana» mediante su trabajo intelectual y manual, especialmente en los países en desarrollo; para crear las bases de una cultura cívica que propicie la solución pacífica de los conflictos entre pueblos de culturas diferentes, tanto en el

plano nacional como en el internacional; y, por último, para descubrir «las posibilidades aparentemente ilimitadas que los nuevos medios de comunicación ponen en nuestras manos...»

22. Algunos oradores señalaron las repercusiones negativas de la mundialización, y más concretamente los fenómenos de la desigualdad de acceso a las oportunidades y de la creciente exclusión, y reclamaron, un mayor aprovechamiento compartido de los recursos entre los países desarrollados y en desarrollo, así como el establecimiento de mecanismos de cooperación internacional que pudieran promover un desarrollo equilibrado de la cultura en todos los países.
23. Numerosos oradores relacionaron directamente el pluralismo cultural con la difusión de las prácticas democráticas en todo el mundo, mientras que algunos señalaron que la fuerza de la democracia se nutre de determinadas condiciones culturales. A este respecto, la Sra. Lourdes Arizpe dijo que «era la edificación de instituciones democráticas lo que permitía el progreso de una cultura participativa, que a su vez reforzaba la democracia... Es muy probable que el gobierno que no es responsable ante su pueblo carezca de las instituciones necesarias para imponer la disciplina, con miras a superar una crisis financiera o emprender un proceso de desarrollo a largo plazo con éxito».
24. Muchos oradores destacaron también la importancia del pluralismo dentro de las naciones, así como de las formas de convivencia que podrían evitar la politización de las diferencias culturales y la mera yuxtaposición de comunidades asiladas. Hicieron hincapié en la problemática planteada por la unidad en la diversidad y la edificación de sociedades auténticamente pluralistas, aunque posean el sentido de una pertenencia común. Convinieron en que incumbían a los gobiernos las siguientes responsabilidades: ayudar a las distintas comunidades culturales a convivir en el seno de una comunidad nacional; promover actitudes y valores que contribuyan al respeto recíproco; y crear políticas e Instituciones capaces de satisfacer las distintas necesidades e identidades.
25. Muchos oradores reconocieron que, en sí, la identidad cultural no era un fenómeno estático sino evolutivo. En el actual contexto de movimientos, contactos, presiones y negociaciones universales, el mantenimiento de identidades culturales distintas es vital para la diversidad cultural, por supuesto; pero esas identidades están sujetas también al cambio y se reestructuran cuando se produce el encuentro entre la dimensión mundial y la local, o viceversa. El diálogo entre culturas e identidades flexibles, múltiples y abiertas, debe convertirse en la base de una concordia entre ellas y no en un «conflicto entre las civilizaciones». De hecho, algunos oradores aludieron a la necesidad de que el espíritu de convivencia cultural fuese más allá de la mera pluralidad cultural, y abogaron por un «interculturalismo» al que la UNESCO ha prestado hasta ahora una atención insuficiente, a pesar de que es un elemento esencial del mandato de la Organización. Expresaron el parecer de que sería menester hacer más hincapié en

el aspecto intercultural, a fin de promover la apreciación recíproca de las culturas, eliminar los estereotipos, y edificar «la paz en la mente de los hombres».

Conferencia Intergubernamental sobre políticas Culturales para el Desarrollo

26. En algunas intervenciones se destacó la importancia de la lengua como patrimonio universal y vector dinámico de la identidad y la memoria culturales. La desaparición de una lengua entraña un empobrecimiento de nuestro acervo de conocimientos e instrumentos para la comunicación. De ahí que resulte indispensable la educación de la primera infancia en la lengua materna, que ha de ser objeto de seguimiento mediante la enseñanza multilingüe en el contexto de la educación para todos.
27. Muchos oradores estimaron que la política educativa estaba vinculada a la política cultural. La educación y la formación pueden y deben desempeñar una función para inculcar valores y actitudes que engendren la tolerancia, el respeto mutuo y una conducta democrática, así como el espíritu crítico y el conocimiento básico de los demás. Tanto en la educación formal como en la no formal es posible fomentar más activamente el respeto de la diversidad cultural. También es importante dar una dimensión educativa a las infraestructuras y servicios culturales existentes para todos los sectores de la sociedad, especialmente para los grupos desfavorecidos de las áreas urbanas. Varios oradores pusieron de relieve que era necesario sistematizar más la educación artística propiamente dicha y la sensibilización a las artes, como base del nexo indispensable entre la esfera de la educación y todas las actividades culturales.
28. Se reconoció ampliamente la necesidad de encontrar medios para que los gobiernos puedan desempeñar un papel en la previsión y preparación de la promoción de la creatividad artística, sin inmiscuirse en ella, creando condiciones propicias para su expresión y absteniéndose de limitar la libertad de creación y de expresión. El contexto para una acción de este tipo es complejo y problemático, en la medida en que se pide a los gobiernos que faciliten el desarrollo de las denominadas «industrias creativas» y promuevan el acceso a una amplia gama de tecnologías y procesos industriales, así como la innovación en esta materia. Es menester que los gobiernos creen las condiciones necesarias para que los artistas, las empresas culturales y los ciudadanos puedan pensar, actuar y trabajar con creatividad. Algunos oradores reconocieron que este contexto se ha modificado y exige planteamientos innovadores y el establecimiento de una nueva cooperación entre el Estado, el sector privado y las fuerzas dinámicas de la sociedad civil, tanto en el plano nacional como en el internacional. Muchos oradores destacaron las repercusiones complejas de la mundialización sobre la creatividad y la libertad de creación, estimaron que los productos de la creatividad de los pueblos no se pueden tratar como simples mercancías, y consideraron que debería existir una «excepción cultural» de las normas que rigen el comercio internacional y los acuerdos en materia de inversiones, a fin de que el principio del pluralismo

cultural se respete de verdad a nivel internacional. Asimismo, se destacó que el derecho de autor y los derechos de los autores eran esenciales para la expresión creativa y el desarrollo de industrias culturales autóctonas, y se señaló que constituirán un elemento clave que debía excluirse de los acuerdos internacionales de comercio. El cumplimiento de la legislación sobre el derecho de autor y los derechos de los artistas necesita una labor concertada, especialmente en materia de lucha contra la piratería y el plagio ilegal de la propiedad cultural e intelectual. Desafortunadamente, los valores del mercado internacional están reemplazando cada vez más los imperativos de la vitalidad cultural, y muchas de las estructuras políticas establecidas por algunas instituciones financieras internacionales son cada vez más perjudiciales para la cultura. No obstante algunos oradores señalaron los resultados globalmente beneficiosos de esas normas del comercio internacional que impulsaban la creación de nuevas posibilidades, y estimaron que los principios del mercado libre debían aplicarse a los productos de todo tipo.

29. A este respecto, muchos oradores de los países en desarrollo hicieron hincapié en la necesidad de proteger las características culturales específicas contra la invasión de los potentes sistemas extranjeros existentes en el campo audiovisual y en el de la comunicación, para evitar que la comercialización transnacional diluya la creatividad cultural y para garantizar el empleo y el desarrollo económico.
30. Algunos oradores informaron sobre el constante desarrollo de las estructuras de protección del patrimonio cultural material e inmaterial en sus países, lo cual corresponde a los nuevos métodos preconizados por la UNESCO y a la insistencia de la Comisión Mundial en lograr un mayor acceso a la creación de sentido y la interpretación del patrimonio cultural. También se hizo hincapié en la necesidad de que los esfuerzos desplegados en la protección del patrimonio se rijan por criterios de equidad y sostenibilidad, a fin de que contribuyan a satisfacer las necesidades de las comunidades pobres -y de la sociedad en su conjunto- mediante el capital cultural que puede proporcionar empleos, generar Ingresos y movilizar a las comunidades que tratan de mitigar su pobreza. Muchos oradores destacaron también la importancia del turismo como medio de obtener recursos para la conservación del patrimonio y para el desarrollo.
31. Se mencionó con frecuencia la necesidad de un nuevo programa de investigación para determinar los objetivos de las políticas culturales y obtener más y mejores datos sobre una vasta serie de ámbitos culturales, habida cuenta de que los responsables de la adopción de esas políticas carecen de una base de conocimientos adecuados para elaborar sus decisiones. Es necesario desarrollar las capacidades en materia de análisis y estadísticas para entender procesos culturales variados y convergentes, tanto en el plano nacional como en el regional e internacional. Varios oradores estimaron que debería llevarse a cabo una labor concertada, a fin de crear un marco conceptual para las estadísticas culturales aceptado internacionalmente y basado en la amplia acepción de la cultura refrendada en la conferencia. Ese marco debería posteriormente impulsar a los

gobiernos a obtener y proporcionar los datos que posibiliten la realización de estudios comparativos internacionales válidos.

32. Estos puntos de vista de los representantes oficiales fueron refrendados y enriquecidos por los ocho oradores invitados que tomaron la palabra durante estas sesiones. La Presidente del Parlamento Alemán, Rita Süßmuth, estimó que la nueva visión de las políticas culturales para el desarrollo contenía algunos mensajes políticos, a saber: que es esencial el diálogo cultural basado en la cooperación para la preservación de las identidades culturales y la apertura al potencial de todas las culturas; que el Estado debe «servir a la cultura, y no lo contrario»; y que estamos en una comunidad de aprendizaje mundial, y no en un mundo de exportaciones culturales en un solo sentido. David Puttnam, el productor cinematográfico ganador del Oscar, dijo que a partir del momento en que las nuevas tecnologías nos ofrecen la posibilidad de cambiar radicalmente la forma de crear la cultura, de comunicarla, de disfrutarla, y hasta tal vez de definirla, necesitábamos también encontrar «medios verdaderamente eficaces para desentrañar su potencial económico, social, e incluso espiritual». En su calidad de representante del sector de los medios de comunicación, estimó que era esencial fomentar un alto nivel de responsabilidad entre todos los que trabajan en ese sector, ya que «los cuentos los contamos, las promesas las ofrecemos, y las imágenes las utilizamos». La ex Presidente de Islandia, Vigdis Finnbogadóttir, hizo hincapié en las razones por las cuales era menester introducir la diversidad cultural en muchas cuestiones esenciales, y dedicó la mayor parte de su intervención a la imponancia de la lengua como vector de la identidad cultural citando al respecto al Premio Nóbel Haldor Laxness: «cuando dejemos de velar por nuestra independencia y seamos arrastrados a una especie de océano dominado por una superpotencia, cuando muera la última vieja capaz de recitar un verso en islandés, el mundo se habrá empobrecido».
33. La Sra. Lisbet Palme (Suecia) se refirió a tres encuentros con niños de Bangladesh, Suecia y Zimbabwe, respectivamente, para destacar la importancia de la Convención sobre los Derechos del Niño y transmitir el mensaje de que la cultura, la democracia y los derechos humanos eran esenciales para el desarrollo. El Sr. Jayme Sirotsky, Presidente de la empresa brasileña de medios de difusión y comunicación RBS y Presidente de la Asociación Mundial de Periódicos, centró su intervención en la libertad de expresión «La cultura es interrogarse, oponerse, desafiar el statu quo, ilustrar, y ser enemigo del oscurantismo y de las mentiras y falsas ilusiones». En todo caso, la libertad de expresión no es un lujo que los gobiernos tengan que otorgar solamente después de los demás derechos básicos, y además es fundamental para garantizar un progreso estable, tanto en el ámbito político como en el económico y en el social. Por su parte, Eusebio Leal, Conservador de la Ciudad de la Habana, reclamó un planteamiento renovado e integrado de la protección del patrimonio cultural, y dijo a este respecto: «En las ciudades patrimoniales de los países en vías de desarrollo, no es posible pensar en su restauración o valorización si estas dos actividades no conllevan un desarrollo social y comunitario. El patrimonio no debe ser una losa pesada sobre las espaldas

de los pueblos pobres; igualmente nos negamos a aceptar que, para preservarlo, se venda o privatice, arrebatándolo al cuerpo y al alma de nuestras naciones».

34. Por último, Ismail Serageldin, Vicepresidente del Banco Mundial para Programas Especiales, expresó el vigoroso apoyo del Banco a los objetivos perseguidos por la UNESCO por estar basados en un planteamiento de la cultura que fomenta la diversidad, crea un espacio de libertad en cada sociedad para la expresión de las minorías y las ideas opuestas, y promueve al mismo tiempo la inclusión y la cohesión sociales. Comparó el desarrollo a «un árbol cuyo crecimiento se mantiene alimentando sus raíces y no arrancándole las hojas», y dijo que debía «centrarse en las necesidades de las personas, tomar en cuenta la cuestión de la disparidad entre los sexos, y tratar de conseguir la equidad para todos y la autonomía de los más débiles y vulnerables».
35. Habida cuenta de los temas y problemas discutidos durante el debate, muchos oradores se refirieron también a las funciones que, a su parecer, debía desempeñar la UNESCO. Se pidió a la Organización que renovase su labor en el ámbito de la política cultural creando en los próximos años observatorios, así como funciones de cooperación intelectual y de intercambio en general, comprendido el intercambio de información. En vista de la necesidad de disponer de nuevos conocimientos e información, muchos oradores estimaron que la UNESCO debía crear también un programa internacional de investigación como parte integrante de su mandato renovado en el ámbito de la política cultural. Teniendo en cuenta la importancia y el apremio de esa necesidad, se pidió al Director General que propusiese sin tardanza a los Estados Miembros una actividad eficaz de seguimiento. A este respecto, algunos oradores acogieron con beneplácito la idea de que la UNESCO organizase una Cumbre Mundial sobre Cultura y Desarrollo; sin embargo, otros estimaron que no era deseable celebrar una reunión de ese tipo y que era preferible buscar métodos alternativos para alcanzar los objetivos perseguidos.